



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°50

De 12 de abril de 2022.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Unidad Preventiva Comunitaria de Curundú, para realizar actividades recreativas y educativas con jóvenes en riesgo social, la misma se llevará a cabo el 30 de abril de 2022.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el H.C. Abdíel Sandoya, Presidente del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Unidad Preventiva Comunitaria de Curundú, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar actividades recreativas y educativas con doce (12) jóvenes en riesgo social, acompañados por tres (3) Padres de Familia y dos (2) unidades de la Policía Nacional, la misma se llevará a cabo el 30 de abril de 2022;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.


ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a la Unidad Preventiva Comunitaria de Curundú para realizar actividades recreativas y educativas con jóvenes en riesgo social, la misma se llevará a cabo el 30 de abril de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

EL PRESIDENTE,


H.C. ABDÍEL SANDOYA B.

LA VICEPRESIDENTA,


H.C. MARITZA VILLARREAL G.

EL SECRETARIO GENERAL,


MANUEL JIMÉNEZ MEDINA



UNIDAD PREVENTIVA COMUNITARIA DE CURUNDU

Recibido 11:50

Panamá, 29 de marzo del 2022.

*Por Comisión de
Su. [Signature]*

Honorable
Abdiel Sandoya
Presidente Del Consejo Municipal
En su despacho

Respectado Honorable **Sandoya**

Sean mis palabras de un cordial saludo y deseos de éxitos en sus importantes funciones, la presente tiene como finalidad de solicitar su visto bueno realizar una excursión educativa en el Parque Municipal Summit.

La misiva tiene de no mediar inconveniente contar con su incondicional apoyo a fin de exonerarnos el pago de entradas al Parque Municipal Summit el día 2 de abril y 30 de abril del 2022.

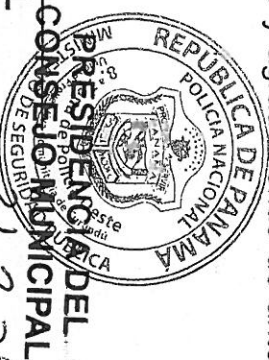
Con la cantidad de (12) doce niños de 8 a 16 años y (03) tres padres de familia con (2) dos unidades de la Policía Nacional.

Cabe destacar que estos jóvenes en riesgo social pertenecen a los programas de prevención de la Unidad Preventiva Comunitaria de Curundú, los cuales durante esta actividad se estarán desarrollando distintas actividades recreativas y educativas con el objetivo de concientizar y alejar las influencias externas que reciben estos jóvenes a las que están expuestas diariamente.

Para más información comunicar *Teniente Javier Trofil* 6606-7052 Oficial de grupo proximidad Curundú.

Sin más que informar al respecto y agradeciendo de antemano toda su atención brindada se despide de Atentamente

Atentamente,



SECRETARIA DEL
CONSEJO MUNICIPAL

[Signature]

TENIENTE 15358 JAVIER TIOFIL
Oficial grupo de Proximidad Curundú

A las: 8:34 AM. Recibido por: *[Signature]*

Recibido por: *[Signature]*

“AL RESCATE DE LA INSTITUCIONALIDAD POR UNA MEJOR SEGURIDAD CIUDADANA”

📞 Policía Nacional de Panamá 📧 @protegeryservir 🌐 @protegeryservir 🌐 www.policia.gob.pa



Policía Nacional
Proteger y Servir